vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00164- 00

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Octubre dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de terminación del proceso, elevada por la parte demandante y el demandado OVIDIO FLOREZ RUEDA, se requiere a la parte demandante, a fin de que informe los alcances del acuerdo de transacción respecto de la otra demandada, señora LUNEY FLOREZ RUEDA, y de la posición del otro demandante, GABRIEL PEREZ OSORIO, señor respecto a este acuerdo, toda vez que en el escrito allegado no está suscrito por la totalidad de las partes y no hace referencia a estos puntos.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 115 hoy 22 de Octubre de 2020.

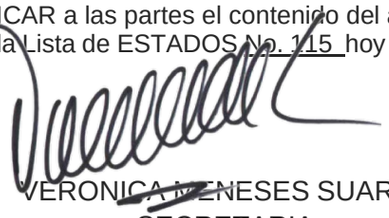

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA